

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	<b>BAS/1886/2020</b>
<b>OBJETO:</b>	<p><b>UNIVERSITAT D' ALACANT Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI</b> El objeto de este acuerdo es:</p> <p>El objetivo del presente convenio es posibilitar que el alumnado de la UA realice prácticas externas de carácter curricular o extracurricular en empresas e instituciones públicas o privadas</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	UNIVERSITAT D' ALACANT Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 04/08/2020. El presente convenio entrará en vigor en la fecha de la firma y tendrá una vigencia de 4 años.</p>
	<p><b>Obligaciones</b> La UA y la entidad colaboradora no adquirirán otras obligaciones ni compromisos distintos a los que en este documento se establecen. En particular, no derivará para la entidad colaboradora obligación alguna de carácter laboral, al carecer de esa condición de relación que se establece. En ningún caso podrá cubrir un puesto de trabajo, sea de carácter permanente o eventual, con estudiantes durante el periodo establecido para la realización de sus prácticas.</p>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	<b>CON/9/2020</b>
<b>OBJETO:</b>	<p><b>ASOCIACION DEPORTIVA VETERANOS DE ALFAZ DEL PI Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI"</b>  El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio regular la colaboración entre la Asociación Deportiva Veteranos de Alfaz del Pi, para el fomento de la actividad deportiva de fútbol en el municipio de l'Alfàs del Pi.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	<b>ASOCIACION DEPORTIVA VETERANOS DE ALFAZ DEL PI, Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI</b>
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 12/08/2020.  Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><b>Obligaciones del Club.</b></p> <p>El club se compromete a poner a disposición de la asociación deportiva de fútbol veteranos, aquellos entrenadores y monitores del club que se precisen, así mismo se compromete a acoger a los deportistas, que deseen entrenar o competir en la modalidad deportiva que nos ocupa.</p> <p>Los monitores deberán disponer de las titulaciones correspondientes. El ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas</p> <p>Las entidades deportivas deberán patrocinar en las actividades que realicen en el municipio de "l'Alfàs del Pi", por ejemplo, en las camisetas, logos, etc. El ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas</p>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	CON/59/2020
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y CLUB DE BALL ESPORTIU COSTA BLANCA BALLA</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio regular la colaboración entre la Asociación Club de Ball Esportiu Costa Blanca Balla, para el fomento de la actividad deportiva de baile en el municipio de l'Alfàs del Pi.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	Asociación Club de Ball Esportiu Costa Blanca Balla, Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 13/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p>El club se compromete a poner a disposición de la escuela deportiva de Baile, aquellos entrenadores y monitores del club que se precisen para el normal desarrollo y funcionamiento de dicha escuela, así mismo se compromete a acoger a los deportistas, que deseen entrenar o competir en la modalidad deportiva que nos ocupa.</p> <p>Los monitores deberán disponer de las titulaciones correspondientes. El ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas.</p> <p>Las entidades deportivas deberán patrocinar (en las actividades que realicen) el municipio de "l'Alfàs del Pi", (por ejemplo, en las camisetas, logos, etc). el ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas.</p>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	CON/8/2020
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y CLUB DEPORTIVO NEPTUNO (NÚM. 41) Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI"</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio regular la colaboración entre el Club Deportivo Neptuno, para el fomento de la actividad deportiva de Tae-kwondo en el municipio de l'Alfàs del Pi.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	Club Deportivo Neptuno l'Alfas del Pi, Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 13/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p>El club se compromete a desarrollar la actividad de Tae-Kwondo en el municipio de l'Alfàs del Pi.</p> <p>Los monitores deberán disponer de las titulaciones correspondientes. el ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas Las entidades deportivas deberán patrocinar (en las actividades que realicen) el municipio de "l'Alfàs del Pi", (por ejemplo, en las camisetas, logos, etc). el ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas.</p>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	CON/25/2020
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES IES L'ARABÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI,</b>  El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio la colaboración del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES l'Arabí de L'Alfàs del Pi, para la promoción y apoyo de las actividades que ésta desarrolla.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES l'Arabí de L'Alfàs del Pi, Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 18/08/2020.  Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p>Las actividades a desarrollar por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Instituto de Secundaria de L'Alfàs del Pi, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a los padres, madres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos, hijas o menores a su cargo.</li> <li>• Colaborar en las actividades educativas del centro.</li> <li>• Promover y organizar, en su caso, la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales, deportivas y recreativas.</li> <li>• Crear publicaciones propias o colaborar en otras afines.</li> <li>• Desarrollar programas de educación familiar para proporcionar a madres, padres y tutores conocimientos y orientaciones relacionadas con su función participativa y educativa.</li> <li>• Cualquier otro que se acuerde por el AMPA, dentro de la legalidad vigente.</li> </ul>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	<b>CON/19/2020</b>
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y CLUB DE TIRO AL PLATO DE L'ALFÀS DEL PI</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio regular la colaboración entre el Club de Tiro al Plato de l'Alfàs del Pi I, para el fomento de la actividad deportiva de Tiro al Plato en el municipio de l'Alfàs del Pi.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	Club de Tiro al Plato de l'Alfàs del Pi, Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 18/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p>El club se compromete a poner a disposición de la asociación deportiva de Tiro al Plato, aquellos entrenadores y monitores del club que se precisen, así mismo se compromete a acoger a los deportistas, que deseen entrenar o competir en la modalidad deportiva que nos ocupa.</p> <p>Los monitores deberán disponer de las titulaciones correspondientes. El Ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas Las entidades deportivas deberán patrocinar en las actividades que realicen en el municipio de "l'Alfàs del Pi", por ejemplo, en las camisetas, logos, etc. El ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas.</p>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	<b>CON/24/2020</b>
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES CEIP VELES E VENTS Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI</b>  El objeto de este acuerdo es:</p> <p><i>Constituye el objeto del presente convenio la colaboración del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Veles e Vents de l'Alfàs del Pi, para la promoción y apoyo de las actividades que ésta desarrolla.</i></p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	<i>Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Veles e Vents de l'Alfàs del Pi,</i> Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	Fecha de firma: 20/08/2020. Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.
	<p><b>Obligaciones:</b></p> <p><i>Las actividades a desarrollar por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Veles e Vents de L'Alfàs del Pi, son las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asistir a los padres, madres o tutores, en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos, hijas o pupilos.</i></li> <li>• <i>Colaborar en las actividades educativas del centro.</i></li> <li>• <i>Promover y organizar, en su caso, la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales, deportivas y recreativas.</i></li> <li>• <i>Crear publicaciones propias, así como colaborar en otras afines.</i></li> <li>• <i>Desarrollar programas de educación familiar para proporcionar a padres, madres y tutores conocimientos y orientaciones relacionadas con su función participativa y educativa.</i></li> <li>• <i>Cualquier otro que se acuerde por el AMPA, dentro de la legalidad vigente.</i></li> </ul>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	CON/23/2020
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES CEIP STMO. CRISTO DEL BUEN ACIERTO</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio la colaboración del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Stmo. Cristo del Buen Acierto de l'Alfàs del Pi, para la promoción y apoyo de las actividades que ésta desarrolla.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Stmo. Cristo del Buen Acierto de l'Alfàs del Pi, Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 21/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p>Las actividades a desarrollar por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Stmo. Cristo del Buen Acierto de L'Alfàs del Pi, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a los padres, madres o tutores, en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos, hijas o pupilos.</li> <li>• Colaborar en las actividades educativas del centro.</li> <li>• Promover y organizar, en su caso, la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales, deportivas y recreativas.</li> <li>• Crear publicaciones propias o colaborar en otras afines.</li> <li>• Desarrollar programas de educación familiar para proporcionar a padres, madres y tutores conocimientos y orientaciones relacionadas con su función participativa y educativa.</li> <li>• Cualquier otro que se acuerde por el AMPA, dentro de la legalidad vigente.</li> </ul>



<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	CON/29/2020
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y CLUB DE CAÇADORS LA PALOMA</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio regular la colaboración entre el Club de Caçadors la Paloma para el fomento de la actividad deportiva de cazadores en el municipio de l'Alfàs del Pi.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	<i>Club de Caçadors la Paloma</i> Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 21/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p>El club se compromete a poner a disposición de la asociación deportiva de Cazadores, aquellos entrenadores y monitores del club que se precisen para el normal desarrollo y funcionamiento de dicha escuela, así mismo se compromete a acoger a los deportistas, que deseen entrenar o competir en la modalidad deportiva que nos ocupa.</p> <p>Los monitores deberán disponer de las titulaciones correspondientes. el ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas Las entidades deportivas deberán patrocinar (en las actividades que realicen) el municipio de "l'Alfàs del Pi", (por ejemplo, en las camisetas, logos, etc). el ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas.</p>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	CON/43/2020
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y ASOCIACIÓN CULTURAL ALPI TEATRE DE L'ALFÀS DEL PI</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio el fomento y la promoción de la actividad teatral en todas sus manifestaciones, y en concreto, el fomento y promoción del teatro entre los jóvenes del municipio que desean aprender el arte de la interpretación escénica mediante talleres de teatro, danza, artes plásticas, audiovisuales, así como ensayos y representación de obras teatrales, atendiendo a la "Educación Artística" a realizar durante el año 2020.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	<i>Asociación cultural ALPI TEATRE DE L' ALFAS DEL PI Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI</i>
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 24/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p>LA ASOCIACIÓN CULTURAL ALPI-TEATRE DE L'ALFÀS DEL PI se compromete al desarrollo de actividades pedagógicas de aprendizaje sobre el arte teatral en sus distintas modalidades y técnicas por parte de sus asociados.</p>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	CON/28/2020
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI Y CLUB DE AJEDREZ DE L'ALFAS DEL PI</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio regular la colaboración entre el Club de Ajedrez del l'Alfas del Pi para el fomento de la actividad deportiva de Ajedrez en el municipio de l'Alfàs del Pi.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	Club de Ajedrez del l'Alfas del Pi, Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 27/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p>El club se compromete a poner a disposición de la escuela deportiva de Ajedrez, aquellos entrenadores y monitores del club que se precisen para el normal desarrollo y funcionamiento de dicha escuela, así mismo se compromete a acoger a los deportistas, que deseen entrenar o competir en la modalidad deportiva que nos ocupa.</p> <p>Los monitores deberán disponer de las titulaciones correspondientes. el ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas Las entidades deportivas deberán patrocinar (en las actividades que realicen) el municipio de "l'Alfas del Pi", (por ejemplo, en las camisetas, logos, etc). el ayuntamiento podrá en cualquier momento hacer las comprobaciones oportunas.</p>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	<b>CON/22/2020</b>
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES CEIP RACÓ DE L'ALBIR</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p><i>Constituye el objeto del presente convenio la colaboración del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Racó de l'Albir de l'Alfàs del Pi, para la promoción y apoyo de las actividades que ésta desarrolla.</i></p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	<i>Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Racó de l'Albir de l'Alfàs del Pi</i> Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 25/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><i>Obligaciones:</i></p> <p><i>Las actividades a desarrollar por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Racó de l'Albir de l'Alfàs del Pi, son las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asistir a los padres y madres o tutores, en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.</i></li> <li>• <i>Colaborar en las actividades educativas del centro.</i></li> <li>• <i>Promover y organizar, en su caso, la realización de actividades extraescolares y complementarias.</i></li> <li>• <i>Crear publicaciones propias o colaborar en otras afines.</i></li> <li>• <i>Desarrollar programas de educación familiar para proporcionar a padres y tutores conocimientos y orientaciones relacionadas con su función participativa y educativa.</i></li> <li>• <i>Cualquier otro que se acuerde por el AMPA, dentro de la legalidad vigente.</i></li> </ul>

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	<b>CON/15/2020</b>
<b>OBJETO:</b>	<p><b>ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON TGD DE LA MARINA BAIXA (INTEGRA) Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI"</b></p> <p>El objeto de este acuerdo es:</p> <p>Constituye el objeto del presente convenio y de acuerdo con el marco legal que lo regula, reflejado en el capítulo anterior, <b>colaborar con el Ayuntamiento</b> de l'Alfàs del Pi, en las diferentes actuaciones que lleva a cabo la asociación integra, la cual, como objetivo prioritario, se compromete a la contratación de profesionales cualificados y voluntarios para atender a los niños con necesidades especiales.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	<b>ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON TGD DE LA MARINA BAIXA (INTEGRA), Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI</b>
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma: 2/08/2020.</p> <p>Este Convenio, inicia su vigencia el día de su firma y finalizará una vez las partes hayan cumplido las obligaciones asumidas mediante éste y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020.</p>
	<p><b>Obligaciones:</b></p> <p>La <b>Asociación INTEGR</b>A, se compromete, de acuerdo con los fines de la Institución a desarrollar las siguientes acciones:</p> <p><b>Servicio de orientación a familias afectadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de diagnóstico médico.</li> <li>- Reunión personalizada con familias para informar de los trámites de solicitud de ayudas, reconocimiento de minusvalía, trámite de subvenciones por tratamientos, información de las terapias, etc..</li> <li>- Seguimiento periódico de la evolución de los niños mediante el traslado de la información por parte del profesional de cada terapia impartida. Esta información se refuerza con la participación de los padres en los tratamientos (una vez al mes), y con una entrevista del terapeuta con los padres cuya periodicidad quedará establecida en función de la evolución de los niños.</li> <li>- Entrevista de los profesionales con los padres, evaluación del niño y elaboración de un informe que permitirá abordar un tratamiento específico, además de servir como referencia para el seguimiento de la evolución del niño.</li> <li>- Sesiones semanales de terapia especializada que estarían a la disposición de los niños con necesidades especiales, independientemente de su "evaluación". Es decir se atenderán a niños afectados por el autismo con independencia de si están diagnosticados "Asperger", "TGD", "Afectación leve o moderada", etc..., y no solamente se atenderán a niños autistas, sino que el</li> </ul>

servicio se ampliará, en la medida de lo posible, a los diagnósticos que se presenten (hiperactividad, déficit de atención, etc...). Se trata en definitiva, de ser coherentes con unos principios que abogan por la igualdad y la integración compartidos por el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi y por la avocación INTEGRA, y que, sin menoscabo de la especialización es ésta en TGD, contribuya a ayudar a las familias necesitadas.

### ***Escuela de verano***

Se realizará en los meses de julio y agosto; por parte de los profesionales se llevará a cabo una actuación individualizada para atender adecuadamente a los niños y niñas que asistan. El horario será de 9'00 a 13'00h, dónde se realizan actividades como: todo tipo de deportes adaptándolos a las necesidades de cada uno (baloncesto, tenis, fútbol, circuito psicomotricidad, actividades en la piscina, taller de arte, musicoterapia....).

### ***Piscina rehabilitadora en el medio acuático***

Se realiza 4 días a la semana por la tarde, después de las actividades escolares y 1 día a la semana que coincide con el sábado. Con el terapeuta-monitor se realizan actividades que mejoran la movilidad de los niños y niñas y su autonomía; a través de objetivos como: eliminación de la rigidez muscular, logro de una mecánica respiratoria correcta, vencer el temor al agua, mantener y maximizar la función motora.

La **Asociación INTEGRA**, se compromete a destinar la ayuda recibida al fin para el que se le concede, con el compromiso fehaciente de colaborar en cuantas actividades organice el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi para promover la participación de sus socios en la vida del municipio.